



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 266 / 2010

ZAPALLAR, 22 de Enero de 2010

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1330/2007, de fecha 17 de Mayo del 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Instrucciones para ejecución de la ley de presupuesto, que autoriza fondos globales, para operaciones menores y viáticos.

DECRETO:

- 1° **ASIGNESE GIRO GLOBAL** por la cantidad de **15 U.T.M.** - al Señor **JUAN MINAY BUGUEÑO**, calidad jurídica contrata, para Alojamiento y alimentación de Taller Municipal Sub 12 de la localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, para su participación en **XXVI Campeonato Internacional de Fútbol Infantil "COPA CIUDAD DE LA SERENA**.
- 2° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria 114.03: Anticipos a rendir.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos /caja chica 2010 / D.A. N° 266.2010

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTI / ROE / GAMD / JBN / pfc.